

Al Comité de Auditoría de:
Unión de Crédito el Águila, S.A. de C.V.

Derivado de la Auditoría de Estados Financieros practicada a la Unión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, en apego a lo dispuesto en el Artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en cumplimiento a la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría, llevamos a cabo un Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno vigente, únicamente hasta donde lo consideremos necesario y cuyo objetivo principal es saber el grado de confianza que podemos depositar en la Información Financiera del mismo, así como para determinar la naturaleza, el alcance o extensión y la oportunidad de las pruebas de Auditoría a aplicar. Persigue como objetivo también, verificar la razonabilidad en el adecuado manejo de los recursos que genera la información financiera que reporta la Gerencia y que los recursos aplicados sean los adecuados y razonables, de acuerdo con las necesidades reales de la operación de la Unión.

Para llevar a cabo la revisión se tomó en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Unión de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este ni con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas.

Informe General

Respecto al período de revisión se informa que no se encontraron hallazgos u observaciones relevantes que reportar con respecto al control interno ni a la información financiera, llegando a esta conclusión como resultado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría realizadas.

En el desarrollo de nuestra auditoría llevamos a cabo diversas pruebas a los rubros de la entidad obteniendo un resultado satisfactorio. A continuación, se explica de manera breve:

1. Disponibilidades e Inversiones en Valores

Pruebas realizadas:

- i. Revisión de conciliaciones bancarias y estados de cuenta.
- ii. Confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2025.
- iii. Revisión de partidas en tránsito con antigüedad mayor a 90 días.

Conclusión:

Derivado de las pruebas practicadas en nuestra revisión, comprobamos la existencia del efectivo, que son propiedad de la empresa, su disponibilidad inmediata o restricciones y su adecuada presentación en el Balance General.

2. Cartera de Crédito, Ingresos por Intereses, Estimación Preventiva para el Riesgo Crediticio

Pruebas realizadas:

- i. Inspección de la documentación que ampara las cuentas con objeto de verificar su propiedad.
- ii. Confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2025.
- iii. Extracto de características y condiciones de contratos, verificando su cumplimiento.
- iv. Verificación de prueba selectiva de expedientes.
- v. Cotejo de reporte mensual de ingresos por intereses contra registros contables.
- vi. Verificación de cálculo de intereses.
- vii. Amarre de reportes regulatorios con cifras contables de crédito y estimaciones.

Conclusión:

Este rubro se revisó tomando una muestra selectiva, obteniendo como resultado un alcance del 66% del total de la cartera; se revisó con los contratos, expedientes, estados de cuenta y pagarés proporcionados por la administración de la Unión, obteniendo resultados de manera satisfactoria.

Se revisó el papel de trabajo "Estimación de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025" proporcionado por la Unión; el monto de la estimación preventiva se integra con la calificación de conformidad de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

3. Bienes Adjudicados

Esta cuenta se revisó de acuerdo con los criterios contables aplicables y documentación que amparan dicha operación, encontrándose correcta de acuerdo con el registro contable, así mismo se revisó el cálculo de la Estimación de Bienes Adjudicados durante el ejercicio, de acuerdo con lo que indican las Disposiciones, el resultado de esta prueba fue satisfactoria.



4. Préstamos Bancarios, de Socios y de Otros Organismos y Gastos por Intereses

Pruebas realizadas:

- i. Confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2025.
- ii. Extracto de características y condiciones de contratos, verificando su cumplimiento.
- iii. Verificación de prueba selectiva de expedientes.
- iv. Cotejo de reporte mensual de gastos por intereses contra registros contables.
- v. Verificación de cálculo de intereses.
- vi. Revisión de reportes regulatorios contra cifras contables.
- vii. Comprobación del pago del ISR Retenido por intereses.

En este rubro se revisó el 38% de los préstamos otorgados por los Socios con los pagarés y contratos proporcionados por la Administración de la Unión, en nuestra opinión las cifras mostradas en contabilidad son razonables al 31 de diciembre de 2025.

5. Impuestos a la Utilidad por Pagar (cifras en miles)

Con lo que respecta a esta cuenta se revisó con declaraciones presentadas durante el ejercicio no encontrando diferencias. La unión tuvo una utilidad fiscal por \$851 la cual se amortizó con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional al respecto.

Ciudad de México a 9 de marzo de 2026

ATENTAMENTE
DESPACHO PEDRO ZALDIVAR", S.C.



C.P.C. LUIS URZÚA ZALDIVAR
SOCIO